

13/07/2012

Copiapó: decretan prisión preventiva a ciudadanos colombianos por el delito de tráfico

Luego de la audiencia de formalización realizada en el Juzgado de Garantía de Copiapó, la Juez de turno accedió a la solicitud de la Fiscalía y decretó la medida cautelar de prisión preventiva en contra de los dos ciudadanos colombianos de iniciales E.C.T. y A.V.O. que fueron sorprendidos portando droga.

En la audiencia el fiscal Christian González entregó detalles del procedimiento

indicando que los cinco paquetes contenedores de pasta base de cocaína habían sido adquiridos en la ciudad de Calama, misma ciudad en que ésta fue oculta en un parlante que fue especialmente habilitado para poder concretar su traslado.

“Durante el trayecto de ambos sujetos y por las diligencias ordenadas por la Fiscalía, éstos fueron seguidos en todo momento advirtiendo el personal policial todos los traslados que ambos realizaron en Calama para comprar la droga y luego emprender el regreso a Copiapó en un bus interprovincial”, indicó González en la audiencia.

El fiscal agregó que el Ministerio Público prestó amplia atención a este caso debido a que se estaba en conocimiento que la droga era distribuida en la ciudad, razón por la cual una vez detenidos ambos imputados se gestionó la entrada y registro a los domicilios de éstos. “En uno de ellos se encontraron envoltorios de cinta adhesiva incluso con restos de droga, situación que hace pensar que en ese lugar ya ha habido droga en importantes cantidades, antecedentes que también se agregará a la carpeta investigativa de este caso”, mencionó el fiscal.

Luego de ordenar el traslado de ambos detenidos a la cárcel de Copiapó para cumplir la medida cautelar impuesta, el Tribunal fijó un plazo de 4 meses para el cierre de la investigación.

